



## “Premio ALUMNI 2013”

La Federación de Asociaciones de Antiguos Alumnos y Amigos de las Universidades Españolas (en adelante Alumni España), en colaboración con el Banco Santander, con el fin de potenciar y promover el espíritu asociativo de los Antiguos Alumnos y Amigos de las Universidades, así como premiar las iniciativas llevadas a cabo por este tipo de entidades convoca anualmente el “**Premio ALUMNI**”.

### **BASES:**

#### **1. Objetivo del Premio:**

Constituye el principal objetivo de este Premio anual, reconocer la labor de las Asociaciones, Programas, Oficinas, o cualquier otra forma de organización (a partir de ahora Entidades) que trabajen por y para los Antiguos Alumnos y Amigos de las Universidades Españolas, y que a la vez formen parte de las Entidades que integran Alumni España.

El Premio se otorgará anualmente a un proyecto concreto, que se adecue a la modalidad del Premio, llevado a cabo por alguna de las Entidades anteriormente mencionadas. El proyecto presentado a concurso puede haber sido ejecutado con anterioridad, o bien estar proyectado para ejecutarse en un futuro próximo.

#### **2. Entidades solicitantes:**

Podrán presentar su candidatura las Entidades que cuenten entre sus actividades el desarrollo de actuaciones que contribuyan al desarrollo, entre otros, de alguna de las siguientes áreas:

- Formación continua.
- Fomento del empleo para universitarios.
- Desarrollo cultural y social de la ciudad en la que realice habitualmente sus actividades.
- Cooperación al desarrollo.
- Fomento del voluntariado.
- Actividades de mecenazgo hacia su Universidad.
- Sentido de pertenencia a la Universidad, o a su Entidad.

Asimismo, las Entidades solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Formar parte de Alumni España
- Estar vinculadas a alguna Universidad Española.
- Tener carácter no lucrativo.
- Estar formalmente constituidas (contar con un equipo de gobierno, estatutos o similar).

La Secretaría Técnica de Alumni España comprobará que cada candidatura contiene toda la documentación requerida y cumple los requisitos establecidos en las Bases. Posteriormente seleccionará las que superen dichos requisitos para mostrárselas al jurado.

### **3. Forma y fecha y lugar de presentación de las candidaturas:**

Los proyectos que pretendan ser incluidos en el concurso deberán presentarse por duplicado, adjuntando al mismo cuanta documentación será necesaria o se estime oportuna por el participante para una mejor explicación o exposición del proyecto aportado. En todo caso, deberán incluir la siguiente documentación:

- 3.1.- Carta de presentación a la convocatoria en cuestión (dirigida a la Secretaría Técnica del Premio) firmada por el representante legal de la Entidad solicitante.
- 3.2.- Memoria descriptiva del proyecto que se presenta a concurso.
- 3.3.- Descripción de las actividades realizadas por la Entidad durante el último año.
- 3.4.- Presupuesto de ingresos y gastos para el año en curso.
- 3.5.- Documento de constitución formal de la Entidad, incluyendo un certificado del número de socios y de la actual composición de la Junta Directiva u órgano de gobierno.
- 3.6.- Identificación del grupo de trabajo que esté al frente del proyecto presentado, aportando fotocopia del DNI, y curriculum vitae de cada uno de ellos.
- 3.7.- Breve resumen del proyecto que incluya las posibles consecuencias que la implantación del mismo pueda, o haya podido, tener para el tejido social de la zona geográfica donde se vaya a desarrollar.
- 3.8.- Fotocopia del Código de Identificación Fiscal (CIF) de la Entidad.

La documentación de esta convocatoria, deberá enviarse, antes de las 19:00 horas del día 31 de mayo de 2013 a la Secretaría Técnica del Premio, sita en la siguiente dirección:

Alumni España  
C/ Santa Úrsula, 1, 1ª Planta.  
28801 Alcalá de Henares (Madrid).

De toda la documentación que compone la candidatura, deberá remitirse, necesariamente, una copia por correo electrónico de:

- Memoria descriptiva del proyecto.
- Carta de presentación a la convocatoria.

### **4. Dotación del Premio:**

El Premio anual está dotado con 2.000€ (dos mil euros), cantidad a la que se le practicarán las correspondientes deducciones fiscales que marca la legislación vigente.

Este Premio anual está dirigido a fomentar e impulsar proyectos e iniciativas de la Entidad ganadora (siendo ésta condición imprescindible) como reconocimiento a la labor desempeñada por dicha Entidad mediante la ejecución del proyecto presentado a concurso.

El Premio se abonará mediante transferencia bancaria a una cuenta abierta a nombre de la Entidad en el Banco Santander.

#### **5. Acto de entrega del Premio:**

La entrega del "Premio ALUMNI" se hará en acto público con la presencia del jurado y de una representación de la Entidad ganadora, durante la celebración del XVII Encuentro de Asociaciones de Antiguos Alumnos y Amigos de las Universidades Españolas, que se celebrará en la ciudad de Murcia los días 13, 14 y 15 de junio de 2013.

#### **6. Valoración de los proyectos:**

Cada proyecto será analizado basándose en el estudio técnico que estime oportuno el Jurado, el cual demuestre la viabilidad del proyecto, los resultados de su aplicación, y el número de beneficiarios, entre otros.

Se valorará la incorporación de elementos innovadores y diversificadores en el proyecto.

El jurado del Premio podrá requerir una entrevista con la Entidad o Entidades que se presenten a dicha convocatoria y que determine oportunas, al objeto de recabar más información sobre el proyecto.

#### **7. Jurado:**

El Jurado estará constituido por 4 miembros. Si alguno de los abajo mencionados pertenece a alguna Entidad miembro de Alumni España, su Entidad no podrá presentar candidatura:

- David Almorza Gomar, Vicerrector de Alumnos, Universidad de Cádiz
- Nicolás Díaz de Lezcano Sevillano, Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Paloma Mora Villarrubia, Directora Técnica Convenios España, División Global Santander Universidades
- Antonio José Redondo García, Presidente Federación Alumni España

El jurado valorará de forma objetiva e imparcial los proyectos presentados a concurso. El fallo de éste será inapelable, comunicándose por escrito al beneficiario, y se hará público en la página Web de Alumni España (<http://federacionantiguos.org>).